



REPORTE GESTIÓN - CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A (2) || RAD: 68001310500320240006700 || DTE: LUISA ENID PRIETO QUINTERO || DDO. COLFONDOS S.A. Y OTROS

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Vie 08/11/2024 14:44

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (46 MB)

CONTESTACION DE DEMANDA Y LLAMAMIENTO ALLIANZ SEGUROS S.A. LUISA ENID PRIETO QUINTERO (1).pdf; CONTESTACION DE DEMANDA Y LLAMAMIENTO ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. LUISA ENID PRIETO QUINTERO (1).pdf;

Buenas tardes para todos, cordial saludo

Informo que el día de hoy 08/11/2024 se realizó la **gestión de radicar nuevamente** ante el **Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bucaramanga** contestación de demanda y del llamamiento en garantía en representación de **Allianz Seguros de Vida S.A. y Allianz Seguros S.A.** frente al Sgte. proceso:

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	LUISA ENID PRIETO QUINTERO
Demandados:	COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
Litisconsorte N:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
Radicación:	68001310500320240006700

CASE: 23619

Se informa que se radica nuevamente la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía por parte de **ALLIANZ SEGUROS S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, lo anterior teniendo en cuenta que se realizó la radicación inicial el día primero (1) de noviembre de 2024 a través del correo electrónico del Juzgado 03 Laboral del Circuito de Santander j03lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por lo anterior, la calificación de contingencia y liquidación objetiva de ALLIANZ SEGUROS S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A se mantienen en su integridad inicial.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

□



gha.com.co

Jeffry Lemus Gómez
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 |
Cel: 322 503 2105
Email: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212
Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 8 de noviembre de 2024 10:58

Para: Juzgado 03 Laboral Circuito - Santander - Bucaramanga <j03lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: hvargasr@hotmail.com <hvargasr@hotmail.com>; licy40@hotmail.com <licy40@hotmail.com>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; cliente@skandia.com.co <cliente@skandia.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A (2) || RAD: 68001310500320240006700 || DTE: LUISA ENID PRIETO QUINTERO || DDO. COLFONDOS S.A. Y OTROS

Señores

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	LUISA ENID PRIETO QUINTERO
Demandados:	COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
Litisconsorte N:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
Radicación:	68001310500320240006700

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A.** conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal comedidamente procedo a radicar nuevamente, en primer lugar, contestación de la demanda formulada por la señora **LUISA ENID PRIETO QUINTERO** en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE

PENSIONES COLPENSIONES, SKANDIA S.A y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS y, en segundo lugar, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por esta última entidad a mi representada, en los términos expuestos.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el escrito de llamado en garantía el apoderado de COLFONDOS S.A. llamó en garantía a ALLIANZ SEGUROS S.A. sin embargo pretende la afectación de pólizas expedidas por la compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., se formuló como excepción previa la falta de integración del litisconsorte en aras de que el despacho vincule a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en este sentido, también se allega la contestación en representación de esta última entidad.

Finalmente, se informa que se radica nuevamente la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía por parte de ALLIANZ SEGUROS S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, lo anterior teniendo en cuenta que se realizó la radicación inicial el día primero (1) de noviembre de 2024 a través del correo electrónico del Juzgado 03 Laboral del Circuito de Santander j03lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
JLG/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments